

Radicado: **20247600479653**Fecha: 27-11-2024

RESOLUCIÓN NO. 820 DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 2024

"Por la cual se adjudica el proceso de Selección Abrevia de Subasta Inversa No. SCRD-

SASI-38-2024"

LA DIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA Y RELACIÓN CON EL CIUDADANO

DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE

En uso de sus facultades legales y en especial las establecidas en la Ley 80 de 1993, la

Ley 1150 de 2007, el Decreto No. 1082 de 2015 y la Resolución de delegación No. 720

del 23 de septiembre de 2021, 720 de 2021 modificada por la Resolución No. 229 de 2024

corregida mediante Resolución No. 245 de 2024, modificada por la Resolución 430 DE

2024 y,

CONSIDERANDO

Mediante la Resolución No. 749 de 26 de noviembre de 2024, la SECRETARÍA

DISTRITAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE, dio apertura al proceso de

selección abreviada por SUBASTA INVERSA No. SCRD-SASI-38-2024, cuyo objeto

corresponde a: "Renovación y adquisición de licenciamiento software Fortinet".

El presupuesto oficial del proceso de selección es de DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE

MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS

SEISCIENTOS TRES PESOS M/CTE (\$239.758.463), incluidos todos los costos directos

e indirectos, los tributos nacionales y territoriales a que haya lugar, respaldado con el

certificado de disponibilidad presupuestal No. 1466 de 2024, emitido por el responsable

de presupuesto de la entidad.

En el proyecto de pliego de condiciones y el pliego de condiciones definitivo se convocó a

las veedurías ciudadanas y a la comunidad en general, interesadas en ejercer el control

ciudadano, para que comparecieran en el proceso de selección de conformidad con la

Ley.

Carrera 8ª No. 9 - 83 Centro

Tel. 3274850

Código Postal: 111711

www.culturarecreacionydeporte.gov.co

Información: Línea 195

Página **1** de **6** GMC-MN-01-FR-05. V.1. 23/03/2023







Fecha: 27-11-2024

RESOLUCIÓN NO. 820 DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 2024

Dentro del proceso de selección se recibieron observaciones al proyecto de pliego de condiciones, a las cuales se les dio respuesta dentro del término establecido en el cronograma del proceso y se publicaron en el SECOP II.

En el cronograma del mencionado proceso, se estableció como fecha límite para presentación de propuestas el día 14 de noviembre de 2024 a las 2:00 p.m., recibiéndose las siguientes ofertas:

| NUMERO | PROPONENTE |
|--------|---|
| 1 | ECOMIL S.A.S. |
| 2 | EYC INGENIEROS S.A.S. |
| 3 | SERVIDORES INFORMATICOS TRADE IMPORT S.A.S. |
| 4 | GLOBAL TECHNOLOGY SERVICES GTS S.A. |
| 5 | STS S.A.S. |

Mediante memorando radicado con el No. 20247600457343 del 15 de noviembre de 2024, la Ordenadora del Gasto designó el comité de verificación y evaluación de las propuestas presentadas en el proceso, el cual, dentro del plazo previsto en el cronograma, realizó la verificación de los requisitos mínimos habilitantes de las propuestas presentadas, cuyo resultado fue publicado en el SECOP II, para que los interesados, durante el traslado del informe presentaran observaciones al mismo y efectuaran la subsanación de sus ofertas.

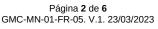
Vencido el término de traslado del informe de evaluación, se recibieron algunos documentos con el fin de subsanar las ofertas, una vez culminada la verificación de las propuestas y la revisión de la información remitida se emitió el consolidado del informe final de verificación de requisitos habilitantes de las propuestas, previo al desarrollo de la apertura del sobre económico con el siguiente resultado:

| PROPONENTE | REQUISITOS | REQUISITOS | REQUISITOS | RESULTADO |
|------------|------------|-------------|------------|-----------|
| | JURÍDICOS | FINANCIEROS | TÉCNICOS | |

Carrera 8ª No. 9 - 83 Centro

Tel. 3274850 Código Postal: 111711

www.culturarecreacionydeporte.gov.co









Fecha: 27-11-2024

RESOLUCIÓN NO. 820 DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 2024

| ECOMIL S.A.S. | HABILITADO | HABILITADO | HABILITADO | HABILITADO |
|-------------------|------------|---------------|------------|------------|
| EYC INGENIEROS | HABILITADO | HABILITADO | HABILITADO | HABILITADO |
| S.A.S. | | | | |
| SERVIDORES | HABILITADO | HABILITADO | NO | NO |
| INFORMATICOS | | | HABILITADO | HABILITADO |
| TRADE IMPORT | | | | |
| S.A.S. | | | | |
| GLOBAL | NO | NO HABILITADO | NO | NO |
| TECHNOLOGY | HABILITADO | | HABILITADO | HABILITADO |
| SERVICES GTS S.A. | | | | |
| | NO | HABILITADO | HABILITADO | NO |
| STS S.A.S. | HABILITADO | | | HABILITADO |

El detalle de cada una de las verificaciones reposa en el expediente contractual de igual manera, se encuentra publicado en la Plataforma SECOP II.

Consecuentemente, la Secretaría realizó la apertura de los sobres económicos en la plataforma de los que se encontraban habilitados, en la fecha y hora prevista y se procedió a verificar las ofertas, encontrando que los dos proponentes se encontraban habilitados para participar en el evento de subasta.

Teniendo en cuenta las fallas presentadas en SECOP II por intermitencia en desarrollo de la subasta, se procedió a suspender el mismo, programándola para el día 27 de noviembre a las 8:00 am. Así las cosas, se realizó el evento que tuvo la participación de los oferentes habilitados, obteniendo como resultado el menor lance realizado por **ECOMIL S.A.S.** por valor de \$ 198.000.000,00.

El Comité Evaluador del proceso No. SCRD-SASI-38-2024 teniendo en cuenta cada una de las verificaciones realizadas recomienda al ordenador del gasto, la adjudicación del presente proceso de contratación al proponente ECOMIL S.A.S. – EMPRESA DE COMUNICACIONES MOVILES, identificado con NIT. 830.133.271-1 teniendo en cuenta que el proponente cumplió con los requisitos habilitantes y su oferta económica cumplió con lo solicitado y realizó el menor lance.

Carrera 8^a No. 9 - 83 Centro Tel. 3274850

Código Postal: 111711

www.culturarecreacionydeporte.gov.co





20247600479653

Fecha: 27-11-2024

RESOLUCIÓN NO. 820 DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 2024

En consideración de lo expuesto y con base en los análisis realizados por el Comité Evaluador, la Directora de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano de la

Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, en calidad de ordenador del gasto

acoge la recomendación del Comité Evaluador y, en consecuencia,

RESUELVE

Artículo 1. Adjudicar el proceso de selección por la modalidad de Selección Abreviada

por Subasta Inversa No. SCRD-SASI-38-2024 con objeto de: "Renovación y adquisición

de licenciamiento software Fortinet" al proponente ECOMIL S.A.S. - EMPRESA DE

COMUNICACIONES MOVILES identificado con NIT. 830.133.271-1, representado

legalmente por ALEXANDER SÁNCHEZ HERNÁNDEZ identificado con la cédula de

ciudadanía No. 79.654.719, por la suma de CIENTO NOVENTA Y OCHO MILLONES DE

PESOS M/CTE (\$198.000.000), incluidos todos los costos directos e indirectos, los

tributos nacionales y territoriales a que haya lugar.

Artículo 2. Notifíquese personalmente el presente acto administrativo a ALEXANDER

SÁNCHEZ HERNÁNDEZ identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.654.719, en su

condición de representante ECOMIL S.A.S. -**EMPRESA** DE legal de

COMUNICACIONES MOVILES al correo electrónico: asanchez@ecomil.co

Artículo 3. Contra la presente resolución no procede recurso alguno por la vía

administrativa.

Artículo 4. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082

de 2015, publíquese el presente acto administrativo en la página del SECOP II.

Artículo 5. El presente acto administrativo rige a partir de su fecha de su notificación.

NOTIFIQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Carrera 8ª No. 9 - 83 Centro Tel. 3274850

Código Postal: 111711

www.culturarecreacionydeporte.gov.co

Información: Línea 195

Página 4 de 6 GMC-MN-01-FR-05. V.1. 23/03/2023







RESOLUCIÓN NO. 820 DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 2024

Dada en Bogotá D.C., a los veintisiete (27) días de noviembre (11) de dos mil veinticuatro (2024).

SANDRA PATRICIA CASTIBLANCO MONROY

DIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA Y RELACIÓN CON EL CIUDADANO

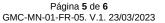
Proyectó: Ana Maria Galindo Revisó: Edna Carolina Cortés Myriam Sosa Jair Sagastuy Jeimy Franco Diego Restrepo Rafael Berrio Gabriel Feo Javier Mariño Fabio Sánchez Alejandro Beltrán

| Alejalialo belliali | | | | |
|--|---|--|--|--|
| Documento 20247600479653 firmado electrónicamente por: | | | | |
| Sharon Nicole Rodríguez Perdomo | Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 22 Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano Fecha firma: 27-11-2024 20:22:26 | | | |
| Sandra Patricia Castiblanco Monroy | Directora corporativa Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano Fecha firma: 27-11-2024 19:12:15 | | | |
| Myriam Janeth Sosa Sedano | Coordinadora Grupo Interno de Trabajo de Contratación Grupo Interno de Trabajo de Contratación Fecha firma: 27-11-2024 18:34:46 | | | |
| Edna Carolina Cortes Sanchez | Abogada Contratista Grupo Interno de Trabajo de Contratación Fecha firma: 27-11-2024 18:14:57 | | | |
| Jeimy Rocio Franco Quiroga | Contratista Grupo Interno de Trabajo de Gestión Financiera Fecha firma: 27-11-2024 17:40:38 | | | |
| Diego Fernando Restrepo Peña | Profesional Especializado Código 222 Grado 19 Grupo Interno de Trabajo de Gestión Financiera Fecha firma: 27-11-2024 16:04:20 | | | |
| Gabriel Steven Feo Virgues | Contratista Grupo Interno de Trabajo de Infraestructura y Sistemas de Información Fecha firma: 27-11-2024 15:40:48 | | | |
| Edisson Jair Sagastuy Peralta | Contratista Grupo Interno de Trabajo de Contratación Fecha firma: 27-11-2024 15:18:21 | | | |
| Rafael Arturo Berrio Escobar | Coordinador Grupo Interno de Trabajo de Gestión Financiera Grupo Interno de Trabajo de Gestión Financiera Fecha firma: 27-11-2024 15:08:10 | | | |
| Fabio Fernando Sánchez Sánchez | Coordinador Grupo Interno de Trabajo de Infraestructura y Sistemas de Información Grupo Interno de Trabajo de Infraestructura y Sistemas de Información Fecha firma: 27-11-2024 14:57:02 | | | |

Carrera 8ª No. 9 - 83 Centro

Tel. 3274850 Código Postal: 111711

www.culturarecreacionydeporte.gov.co









20247600479653

Fecha: 27-11-2024

RESOLUCIÓN NO. 820 DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 2024

| Javier Enrique Mariño | Supervisor | | | |
|--|--|--|--|--|
| Navarro | Oficina de Tecnologías de la Información | | | |
| Havairo | Fecha firma: 27-11-2024 14:56:53 | | | |
| Ana María Galindo Lara | Profesional Especializado | | | |
| | Grupo Interno de Trabajo de Contratación | | | |
| | Fecha firma: 27-11-2024 14:50:31 | | | |
| b1fa7a06467adb9af78e8832f5240406237ae6e51e403ec8d01c8fc74641b09f | | | | |
| Codigo de Verificación CV: 4d2e2 | | | | |

Carrera 8ª No. 9 - 83 Centro

Tel. 3274850

Código Postal: 111711

www.culturarecreacionydeporte.gov.co

